

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN  
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

|                               |                                                                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código del Título             | 3500305                                                                                                                               |
| Denominación                  | Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Diplomacia por la Universidad CEU Fernando III                                   |
| Menciones/Especialidades      |                                                                                                                                       |
| Universidad solicitante       | Universidad CEU Fernando III                                                                                                          |
| Centro responsable            | 41016267-Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas                                                                               |
| Universidad/es participante/s |                                                                                                                                       |
| Ámbito de Conocimiento        | Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales |

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Jurídicas** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE**, con aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título que no determinan el sentido del informe.

**Motivación:**

**1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título**

La denominación del título es coherente con los objetivos formativos del título, los resultados de aprendizaje y el plan de estudios.

La adscripción al ámbito de conocimiento es correcta («Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales») y acorde con lo establecido en el Anexo I del RD 822/2021. Si bien en el plan de estudios aparecen materias de carácter jurídico (esencialmente Derecho internacional) que podrían hacer pensar en la adscripción al ámbito de

|                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TUTJMKQ9WFXKC8CUM6GHZRLJC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                               |        |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                        | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA   | FECHA  | 01/07/2024 |
| ID. FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                          | R2U2TUTJMKQ9WFXKC8CUM6GHZRLJC | PÁGINA |            |





«Derecho y especialidades jurídicas», el ámbito al que se adscribe resulta más coherente con el conjunto del título.

La modalidad es presencial y se encuentra correctamente señalada, siendo coherente con los objetivos formativos del título. La titulación se imparte únicamente en castellano.

El número de créditos totales (60), así como su distribución es adecuado a la normativa vigente.

Se hace una remisión al “Reglamento de permanencia en enseñanzas de grado y máster de la UF3”. Este reglamento establece la definición y requisitos de estudiantes a tiempo completo y parcial, así como los créditos a matricular.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (25).

En cuanto a la justificación, se argumenta de forma adecuada la necesidad de contar con profesionales con conocimiento de cuestiones internacionales de forma general. También es relevante la referencia al Máster Universitario en Relaciones Internacionales de la Universidad CEU San Pablo, con la que existe una vinculación y que por lo tanto podría servir como modelo.

Se incluye en la justificación un texto relativo a los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, el texto hace referencia hasta en tres ocasiones al "grado", un aspecto que se debería corregir.

En la confección del máster la Universidad indica que se ha operado recurso a un exhaustivo conjunto de mecanismos de consulta y referentes tanto nacionales como especialmente internacionales

Se destaca que este nuevo programa tiene un carácter pluridisciplinar y eso constituye una diferencia con otros programas con enfoques parciales (jurídico, económico, etc.).

Sobre la justificación de la demanda, se maneja como uno de los principales argumentos la existencia en Andalucía y el éxito del Máster Universitario en Relaciones Internacionales impartido por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide.

Los objetivos formativos que se definen en el título propuesto son claros, precisos y explícitos, alineados con la justificación del título, con el nivel 3 del MECES y su perfil de egreso.

Se incluye un documento de estrategias metodológicas de innovación docente, con el objetivo de lograr «la participación activa del alumnado, el desarrollo de la capacidad del trabajo autónomo y asimilación del conocimiento, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas reales». Para ello se desarrollan las metodologías de aprendizajes basados en el método de caso, proyectos y trabajo colaborativo. Todo ello, se propone realizar a partir del modelo experimentado en otros centros del mismo grupo y con el establecimiento de una comisión de innovación docente. Se considera que la propuesta resulta adecuada, al estar formulada en términos claros y coherentes con lo expuesto en la planificación de las enseñanzas.

Respecto del perfil de egreso, en el apartado correspondiente de la memoria se hace una enumeración. Hay en cambio una descripción más adecuada en el documento anexo de justificación del título, en el que se especifican los principales perfiles de egreso.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                |        |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TUTJMKQ9WFXKC8CUM6GHZERLJC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                |        |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                         | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA    | FECHA  | 01/07/2024 |
| ID. FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                           | R2U2TUTJMKQ9WFXKC8CUM6GHZERLJC | PÁGINA |            |





Aspectos que mejoran la propuesta presentada del título:

- Se recomienda corregir toda referencia al “grado” en los distintos apartados de la memoria.
- Se recomienda adoptar un lenguaje inclusivo.

## 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se enumeran, clasifican y describen correctamente los resultados de formación y el aprendizaje, señalando 5 contenidos, 5 habilidades y 6 competencias, lo que es equilibrado.

## 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se incluye la información general sobre el acceso, acorde con la legislación vigente, así como sobre el proceso y los criterios de admisión. Se facilita un enlace a la información sobre los «Requisitos de acceso y criterios de admisión a la Universidad CEU Fernando III», que contiene información clara, accesible y suficiente sobre los procedimientos de admisión.

También se incluye información sobre el perfil de acceso recomendado y sobre los complementos formativos. En cuanto a estos últimos, se especifica los complementos que se deben cursar en cada caso, así como los créditos, las materias de que se trata y el momento de su cursado. En todo caso, su carga total máxima es de 6 créditos, por lo que se encuentra dentro de los límites establecidos normativamente.

Para el alumnado procedente de países donde el español no sea la lengua oficial o que no haya cursado estudios de grado en castellano, se requiere acreditar, antes de la admisión, del nivel B2 o superior en castellano, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) o equivalente-

No se prevé el reconocimiento de créditos por experiencia profesional, titulación superior no universitaria o títulos propios. No obstante, se incluye un enlace al «Reglamento de la Universidad CEU Fernando III para el reconocimiento y transferencia de créditos en grados y másteres universitarios».

No se contempla movilidad para la titulación.

## 4. Planificación de las enseñanzas

Se ha definido adecuadamente la estructura global del plan de estudios en cuanto a materias y asignaturas: 50 ECTS de asignaturas obligatorias y 10 ECTS correspondientes al trabajo de fin de máster. Se ha realizado de forma coherente con los resultados del proceso de formación y aprendizaje para que el estudiantado pueda alcanzarlos.

La asignación de créditos es correcta y consistente en lo relativo a la distribución de los tiempos del estudiantado.

La distribución temporal de los créditos en los distintos cuatrimestres queda equilibrada, ya que en el primer cuatrimestre se prevén 27 ECTS, mientras que en el segundo se prevén 23 ECTS, con 10 ECTS del TFM como anuales.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                |        |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TUTJMKQ9WFXKC8CUM6GHZERLJC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                |        |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                         | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA    | FECHA  | 01/07/2024 |
| ID. FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                           | R2U2TUTJMKQ9WFXKC8CUM6GHZERLJC | PÁGINA |            |





No se prevé la existencia de prácticas externas, si bien tras la implantación del título se valorará en el proceso de seguimiento anual y mejora del Máster que realizará la comisión de garantía de la calidad, responsable del SGIC del centro.

Se describen las actividades formativas, con la distribución de horas entre todas ellas. Aunque no se incluye entre las actividades formativas la de tutoría, se hace referencia por la Universidad –y se enlaza– al "Reglamento de acción tutorial a los estudiantes".

Se definen un total de siete metodologías docentes: clase teórico-práctica, taller, estudio de caso, prueba de evaluación, trabajo de fin de máster, tutela del trabajo de fin de máster, trabajo autónomo. Su definición es adecuada, así como la descripción de cada una de ellas.

Se especifica de forma detallada el sistema de evaluación de cada asignatura.

Se han definido los mecanismos de coordinación docente, si bien se observa alguna incoherencia en la redacción.

Se hace una referencia a la coordinación en el caso de prácticas externas que, en la propuesta presentada, no están contempladas.

Aspectos que mejoran la propuesta presentada del título:

- Se recomienda corregir la redacción cuando se dice que están previstos tres niveles de coordinación, cuando después solo se enumeran dos.

## 5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se dispone del profesorado contratado para la impartición del título de máster. Se especifica además el número total del profesorado, la categoría, dedicación, asignaturas y número de horas asignadas, así como el profesorado acreditado.

El personal de apoyo a la docencia se presenta de forma agregada para todas las titulaciones existentes en la Universidad CEU Fernando III. No se especifica si la titulación contará con personal específico. No obstante, se indica en una detallada tabla la previsión de personal no docente, los servicios que se prestarán y el número de personas, a tiempo completo y a tiempo parcial, que atenderán tales servicios, información que se estima suficiente.

## 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se ofrece información de los medios materiales y servicios disponibles para este título. Los recursos materiales e infraestructurales y los servicios disponibles son los adecuados.

No están previstas prácticas externas.

## 7. Calendario de implantación

El título de Máster se implantará en el curso 2024-2025.

## 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                |        |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TUTJMKQ9WFXKC8CUM6GHZERLJC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                |        |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                         | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA    | FECHA  | 01/07/2024 |
| ID. FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                           | R2U2TUTJMKQ9WFXKC8CUM6GHZERLJC | PÁGINA |            |





La memoria contiene un enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de la Universidad, aplicable al título, que es conforme con los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) y que permite acceder a toda la documentación del mismo.

Para el acceso a la información pública del título con la información relevante sobre el plan de estudios y su desarrollo se incluye un enlace que permite acceder a los procedimientos de admisión y contenidos del título.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 5 de 5

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                |        |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TUTJMKQ9WFXKC8CUM6GHZERLJC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                |        |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                         | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA    | FECHA  | 01/07/2024 |
| ID. FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                           | R2U2TUTJMKQ9WFXKC8CUM6GHZERLJC | PÁGINA |            |



